MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054 -2025-A-MDP

Pachia, 28 de febrero del 2025

VISTO:

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2025-A-MDP, de fecha 06 de enero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, siendo así, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones de confianza, así como designar a los funcionarios públicos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2025-A-MDP de fecha 06 de enero del 2025, se DESIGNO, AL BACHILLER ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, cargo considerado de confianza.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA**, al **BACHILLER ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA**, debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
EXPRAIM MYO... ALFEREZ
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; UGRH,

322